

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-

Res. 3706/18

ACTA N° 178, de fecha 11 de diciembre de 2018.

VISTO: La necesidad de continuar con los proyectos educativos para el año lectivo 2019;

RESULTANDO: que es necesaria la renovación de horas de los docentes que se desempeñarán en la Unidad de Planificación, Investigación y Evaluación (UPIE) con 20 horas semanales desde el 1°/03/19 hasta el 29/02/20;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

II) que en el año 2019 se realizará una evaluación de todas las Unidades dispuestas en los Programas Educativos;

ATENTO: a lo expuesto;

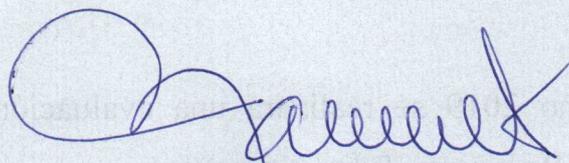
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Renovar a los docentes que se mencionan con 20 horas semanales a cada uno para desempeñarse en las Unidades de Planificación, Investigación y Evaluación (UPIE), desde el 1°/03/19 al 29/02/20, según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA
ACOSTA, Gloria	1.302.177-2	Campus Regional de Educación Tecnológica Este
AQUINO, Andrés	3.272.771-9	Campus Regional de Educación Tecnológica Centro
ARAÚJO, Andrea	2.791.661-6	Campus Regional de Educación Tecnológica Este
GATTO, Norma	1.348.105-7	Campus Regional de Educación Tecnológica Este
KELLY, Patricia	3.047.433-8	Programa de Planeamiento Educativo
PAPA, Guzmán	1.709.584-2	Programa de Planeamiento Educativo
PARODI, Alicia	3.848.812-5	Programa de Planeamiento Educativo
PEREIRA, Mario	1.392.380-3	Programa de Planeamiento Educativo
RODRÍGUEZ, Shubert	3.984.523-3	Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste
SILVA, Lea	3.259.438-8	Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte

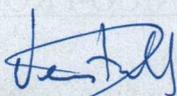
2) Establecer que en el año 2019 se realizará una evaluación de las Unidades dispuestas en todos los Programas Educativos.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Campus Regionales de Educación Tecnológica, a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



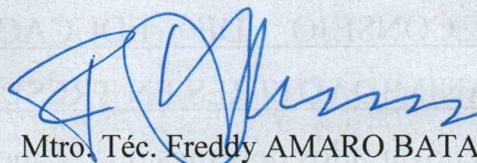
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



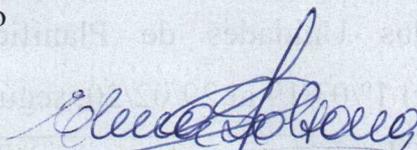
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General